



Decreto

Asunto: Aprobación de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento 2023.

Expediente: 1059/2024.

Antecedentes

Primero. Confeccionados los estados demostrativos de la Liquidación del Presupuesto General de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2023, conforme determinan los artículos 191, 192 y 193 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y hallándose conformes las operaciones practicadas, por ajustarse al presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de su referencia, así como a su estructura a través de los modelos oficiales previstos en la vigente Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Segundo. Se emite informe número 0158/2024 por la Intervención municipal relativo a la liquidación del presupuesto general 2023.

Tercero. Se emite informe número 0157/2024 por la Intervención municipal relativo al análisis de la estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla del gasto como consecuencia de la liquidación del presupuesto general 2023.

Resuelvo

Primero. Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del ejercicio 2023, en los términos en que aparece redactada en los informes de Intervención, así como en la documentación obrante en el expediente.

Segundo. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, de conformidad con los artículos 90.2 del RD 500/1990, de 20 de abril y 193.4 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tercero. Remitir a la Administración del Estado y a la Administración que ostenta la tutela financiera, copia de la liquidación del Presupuesto, de conformidad con los dispuesto en el artículo 193.8 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 258.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

(firmado electrónicamente)

